

Proceso: Pertenencia por Prescripción Adquisitiva de Dominio.

Demandante: Benildo Traslaviña.

Demandados: Concepción Tavera y Esteban Tavera y demás personas indeterminadas que se crean con derechos respecto del bien inmueble.

Radicado: 2022-00026-00.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez informando que el Dr. ROBERTO CARLO PLAZA BARON, obrando en calidad de Curador ad-litem de las “demás personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el bien inmueble”, y de los demandados CONCEPCIÓN TAVERA Y ESTEBAN TAVERA, presentó contestación de la demanda dentro del término conferido para los efectos.

Sírvase Proveer. San Benito (Santander), agosto 04 de 2023.



Olga Judith Corredor Diaz
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN BENITO - SDER.

PALACIO MUNICIPAL – CALLE 4 No. 2-40.

SAN BENITO – SANTANDER.

Correo electrónico: j01prmpalsanbenito@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Benito (Santander), cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Contestada la demanda dentro del presente proceso verbal de pertenencia por prescripción adquisitiva de dominio, propuesta por Benildo Traslaviña, por parte del Dr. ROBERTO CARLO PLAZA BARON, obrando en calidad de Curador ad-litem de los demandados Concepción Tavera y Esteban Tavera y demás personas indeterminadas que se crean con derechos respecto del bien inmueble, como quiera que se realizó dentro del término de traslado y en cumplimiento a lo establecido en el art. 96 del C.G.P., el Juzgado procederá a tener por contestada la demanda.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de San Benito,

RESUELVE:

TENER POR CONTESTADA la demanda, por parte de “las demás personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el bien inmueble”, y de los demandados CONCEPCIÓN TAVERA Y ESTEBAN TAVERA, quienes actúan a través de Curador Ad litem.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

Firmado Por:
Oscar Alejandro Perez Saavedra
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
San Benito - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **633ef0cc05e15a9af1fd53ddc7c84a4fed05e8679908d30df34b036b7e713c60**

Documento generado en 04/08/2023 03:01:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>